



4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2025-3413 *Aprobación, exposición pública de los padrones fiscales de las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, correspondientes al primer trimestre de 2025, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 14 de abril de 2025 se aprobaron los padrones correspondientes a las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Servicio de Alcantarillado correspondientes al primer trimestre de 2025 y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, correspondiente igualmente al primer trimestre de 2025. Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el alcalde de Bárcena de Cicero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública de los padrones.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días 30 de abril de 2025 y 30 de junio de 2025, ambos incluidos, pudiendo recogerse en formato físico los recibos no domiciliados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero sitas en Gama, C/ Baldomero Fernández 5, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas, y en la oficina de Cicero, sita en el C/ La Ermita 1, de lunes a jueves en horario de 9:30 a 13:30 y de 17:00 a 19:00 horas, y viernes de 8:30 a 14:30.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Bárcena de Cicero, 15 de abril de 2025.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2025/3413

CVE-2025-3413